



DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.172>

Trabajo Social en Educación

Social Work in Education

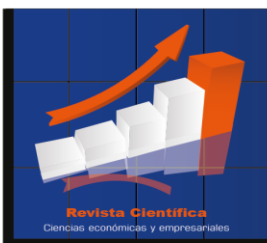
Serviço Social em Educação

Marjorie M. Gómez-Zambrano ¹
marjorie.gomez@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1400-5358>

Correspondencia: marjorie.gomez@hotmail.com

* Recepción: 05/ 11/ 2019 * Aceptación: 08/12/ 2019 *Publicación: 14 /01/ 2020

- 1 Magíster en Trabajo Social, Licenciada en Trabajo Social, Trabajadora Social, Docente de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Manta, Ecuador.



Resumen

El trabajo Social en educación está presente en casi todo el proceso educativo. Por ello, es importante revisar la interacción que existe entre este profesional con el proceso en sí educativo. Por ello descubrir esa relación entre la comunidad, la cultura y los centros de estudios es importante pues gracias a ello, se pueden mejorar la interacción entres estos importantes ámbitos. De igual forma, es clave desvelar las funciones del Trabajador Social que lo facultan como el profesional más idóneo para acometer dicha tarea y por ende en el trabajo se describen estas pertinencias. Por otro lado se busco mostrar la coherencia entre el Estado Ecuatoriano y sus diferentes instrumentos legales que puedan facilitar este proceso educativo, el cual está muy vinculado a la condición multicultural de Ecuador.

Palabras clave: Trabajo social; educación; derechos humanos.

Abstract

Social work in education is present in almost the entire educational process. Therefore, it is important to review the interaction between this professional and the educational process itself. Therefore, discovering this relationship between the community, culture and study centers is important because of this, interaction between these important areas can be improved. Similarly, it is key to reveal the functions of the Social Worker that empower him as the most suitable professional to undertake this task and therefore at work these pertinences are described. On the other hand, we sought to show coherence between the Ecuadorian State and its different legal instruments that can facilitate this educational process, which is closely linked to the multicultural condition of Ecuador.

Keywords: Social work; education; human rights.

Resumo

O trabalho social na educação está presente em quase todo o processo educacional. Portanto, é importante revisar a interação entre esse profissional e o próprio processo educacional. É por isso que descobrir essa relação entre a comunidade, a cultura e os centros de estudo é importante, pois

a interação entre essas áreas importantes pode ser melhorada. Da mesma forma, é fundamental revelar as funções do Assistente Social que o capacitam como o profissional mais adequado para realizar essa tarefa e, portanto, no trabalho, essas pertinências são descritas. Por outro lado, procuramos mostrar coerência entre o Estado equatoriano e seus diferentes instrumentos legais que podem facilitar esse processo educacional, que está intimamente ligado à condição multicultural do Equador.

Palavras-chave: Trabalho social; educação; direitos humanos.

Introducción

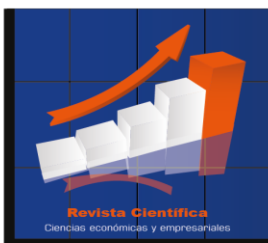
La educación es el punto de partida para pensar en el desarrollo de un país. De la calidad y la proyección que se tengo en lo que se refiere al tema educativo sin duda depende del tipo de orientación que se le dé y además marca el tipo de desarrollo que se plantea como nación soberana. Ahora bien, esto debes estar en concordancia con la población y como poder establecer quién está potencialmente capacitado para dedicarse una profesión determinada.

Este punto de partida por supuesto viene determinado por varios factores, entre los que pueden destacarse la vocación, la disponibilidad de tecnología, la presencia de docentes de buena calidad, la realidad económica y potencialidad de explotación de la región donde se quiera desarrollar entre otras. Sin embargo pare este tipo de estudio que permita dibujar un perfil de esta realidad está más allá del ámbito netamente educativo, económico o gubernamental y se hace necesario contar con profesionales que, por su perfil puede realizar estudios sociológicos y logre estructurar un plan de desarrollo consono con la realidad de la zona.

Sin duda que el trabajador social es el profesional llamado a ser el enlace entre la educación, el estado y el desarrollo local, regional, nacional e internacional dependiendo del alcance que el estudio se vaya a realizar. Esta a plantearse las siguientes preguntas generadoras:

¿Están relacionados los trabajadores sociales con el proceso de educación? ¿En cuáles principios se fundamentan las competencias del trabajador social en la educación? ¿El estado ecuatoriano posee herramientas legales para desarrollar estrategias diseñadas por trabajadores sociales y educadores?

Hay que recordar que estas preguntas deben estar relacionadas con el problema planteado, porque al responderse de forma afirmativa se tendrá el objetivo de la investigación, que, en este trabajo se



encuentra en el título, es decir la relación que existe entre el trabajo social y la educación en el Ecuador. (Arias, 1998).

Entonces, para lograr descifrar estas preguntas, la investigación se desarrollará bajo el enfoque del paradigma fenomenológico, pues se tratará de entender la relación social desde el estudio de algunos significados que los individuos ponen a sus acciones y trata de entender desde su comprensión humana. De igual forma este paradigma interpreta estos fenómenos de forma endógena, ya que es un proceso donde se involucran la comunidad. Rojas (2010).

El trabajo es cualitativo, ya que se orienta a la elaboración de nuevos conocimientos sobre esa realidad cultural y social basado en la descripción, la interpretación y las perspectivas de los individuos participantes. Así mismo, se busca mostrar los problemas relacionados con la experiencia de forma individual y al mismo tiempo colectiva de este tema poco conocido y poder comprender este contexto. (Rojas, 2010).

De igual forma, es exploratorio, ya que es un tema poco conocido y estos resultados son una mirada aproximada al fenómeno general. El trabajo es documental, pues las fuentes del estudio son secundarias, contenidas en documentos impresos y electrónicos (Arias, 2006).

Desarrollo del trabajo

Desde lo conceptual, el trabajo social tiene como misión principal relacionar al hombre con su medio ambiente para así desarrollar toda su potencialidad además de enriquecer sus vidas y al evitar los peligros que conlleven a la conflictividad. Esto lleva a afirmar que su misión es solventar problemas y auspiciar procesos de transformación, por ende, son agentes de cambios en lo social, comunal y personal. (Portugal y Carranco, 2020). Esto lo ubica en una posición privilegiada en lo que se refiere a los procesos educativos, pues son los que más conocen las realidades de los habitantes de forma individual y en forma colectiva.

Los antecedentes más relevantes del trabajo social, fue en la revolución industrial y su nacimiento tiene que ver con las contradicciones del capitalismo desde sus comienzos, donde estas deben ser mitigadas por acciones sociales que promulguen la adaptación a la nueva realidad por parte de las personas y sus comunidades. (Portugal y Carranco, 2020).

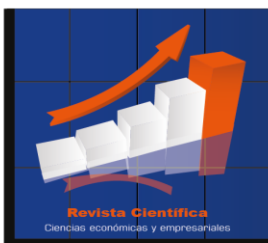
Además en el trabajo social se relaciona la teoría con la práctica y en este proceso se cumplen las 3 facetas de la ciencia formal como lo son la ciencia básica, donde se efectúan diferentes tipos de diagnósticos que mejor se relacionen con el problema, la ciencia experimental pues además se recomiendan soluciones y la bidireccional, pues de igual manera se aplican y ejecutan las recomendaciones surgidas de la investigación.

Esto viene a entrar en perfecta concordancia con factores que los factores que pueden influir en el aprendizaje, el cual es fundamental en el proceso educativo, pues entre estos factores está involucrada directa o indirectamente las funciones del trabajador social. Pues dentro del aprendizaje en ser humano se interacciona diversos elementos que permiten el constructo mental y esto se consigue por medio de la adaptación del individuo con su entorno y de la comunicación para poder generalizar conocimientos. (Rodríguez, 2019)

A propósito de lo afirmado, Rodríguez (2019) asegura que los factores que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje se puede dividir en dos grandes categorías siendo estas los factores personales y los factores socio-ambientales, siendo en el segundo donde entra a participar el trabajador social, aunque también tiene incidencia en los personales, pero no tan destacada y de primer orden.

Para continuar con una cronología sobre los factores, se encuentran primero los factores personales. Estos hacen referencia al estudiante y a sus diversas individualidades, mientras que al referirse a los socio-ambientales tienen su existencia en el contexto donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, donde son de fundamental importancia algunas variables que influyen en la educación, tales como la educación en casa y la influencia de la sociedad, las tecnologías, las condiciones de vida, los medios de comunicación, entre otros.

Al respecto de lo afirmado, es importante resaltar las funciones de los y las profesionales de Trabajo Social relacionadas con esta investigación, que según el artículo 6 del estatuto de la profesión de diplomado/a en trabajo social/asistente social (2001). aprobado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, las principales funciones a desarrollar por los/as profesionales de Trabajo Social son las siguientes:



Función preventiva

Elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

Función de atención directa

Potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

Función de planificación

Ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma.

Función docente

Impartir enseñanzas teóricas y prácticas de trabajo social y de servicios sociales, tanto en las propias escuelas de trabajo social como en otros ámbitos académicos. fuera de la universidad.

Función de promoción

Actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.

Función de mediación

posibilitar la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de hacer posible con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.

Función de supervisión

Controlas las tareas realizadas por los profesionales, trabajadores sociales y otros profesiones en servicios de trabajo social.

Función de evaluación

Contrastar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempos empleados.

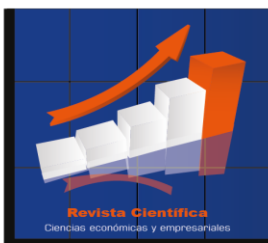
Estas funciones dejan mucho más claras la participación del trabajador social dentro del proceso educativo que se podrán apreciar en los factores socio-ambientales que inciden en el aprendizaje y su influencia en los individuos y su contexto inmediato.

Rodríguez (2019) afirma que el aprendizaje es un proceso multifactorial que determina la existencia de condiciones ambientales mínimas y adecuadas, pues el ambiente enseña por sí mismo. Esto consiste en que las personas aprenden por medio de procesos innatos de relación y comunicación constatare con el medio ambiente, por ende, la influencia ambiental es de vital importancia. Por ello se hace hincapié la adecuación del ambiente destinado para este fin para el aprovechamiento de los mismos, labor que puede recaer tanto en el docente como en el trabajador social, porque este conoce mejor la cultura predominante en el sector qué elementos son lúdicos dentro sus tradiciones.

Para reafirmar lo antes expuesto, es necesario traer el concepto de ambiente de aprendizaje que según García (2014), es todo aquello que rodea al ser humano que pueda influir y ser influenciado por este. En definitiva es donde la persona se encuentra inmersa en elementos circunstancias físicos, sociales, psicológicos, culturales y pedagógicos del contexto, estando todos estos interrelacionados y al mismo tiempo tienen algún grado de influencia en diversos aspectos del mismo.

Como se aprecia, es más que evidente el alcance de la participación del trabajador social en el ambiente de aprendizaje, donde incluso posee más información que los propios docentes, pues su trabajo es la relación de todos estos aspectos con el individuo, incluso con el docente y el mismo ambiente de aprendizaje, pudiendo colaborar en el acercamiento con los estudiantes.

Esto tiene mucho que ver con lo que se conoce como espacio físico en contraste con ambiente, pues este último va más allá de lo tangible, sino que se involucran elementos holísticamente integrados que influyen en la percepción del ser humano entre su entorno material e inmaterial, tiene que ver incluso con la pertenencia de ese espacio y no sentirlo ajeno o extraño, allí está la labor del trabajador social.



Y esta relación va mucho más allá del propósito mismo de lograr la relación enseñanza-aprendizaje, pues la labor del docente como la labor del trabajador social impacta en los propios derechos humanos donde la educación, como derecho social, es parte fundamental y así lo reconoce el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000), quienes afirman que los derechos humanos, conjuntamente con el desarrollo humano, posibilita aumentar la capacidad de las personas y así proteger sus derechos y sus libertades fundamentales.

A este respecto, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del 2000, afirma Corrales (2014) que cuyo fin es erradicar la pobreza, se resalta la responsabilidad de las naciones desarrolladas para que apoyen y auxilien a los menos desarrollados con el propósito de alcanzar el desarrollo, representando las prioridades de toda la humanidad y son los criterios aceptados en todo el mundo de progreso general. (Álvarez, 2012).

De igual forma, en la Declaración del Milenio se recogen los objetivos de desarrollo del milenio, siendo estos: Erradicar la pobreza extrema y el hambre ; Lograr la enseñanza primaria universal ; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer ; Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna ; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades ; Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente . (Álvarez, 2012). Como se observa, dentro de estos objetivos destaca la enseñanza primaria universal, tema de este estudio y de competencia tanto de los educadores como del trabajador social, que también está presente en los demás objetivos de forma directa e indirecta.

Es importante resaltar que todo esto está inspirado y forma parte de políticas internacionales, surgidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, luego de la Segunda Guerra Mundial, donde se reconoce la dignidad intrínseca de los derechos igual e inalienables de las personas. Es el ideal común donde todos los pueblos del mundo deben esforzarse para que todas las personas e instituciones, inspirados en ella, promueva, por medio de la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y asegurar a través de medidas progresivas a escala nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación efectiva y universal tanto entre los Estados Miembros y sus pueblos como en los territorios puestos bajo su jurisdicción. (Álvarez, 2012).

Con lo que respecta al Estado ecuatoriano y sus sistema jurídico destinado a proteger la educación como derecho humano y de facilitar al cumplimiento de dicotomía Trabajo Social y Educación, se

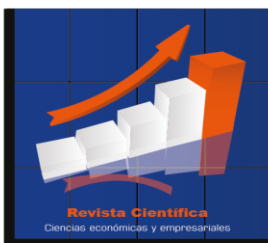
debe entonces de empezar con la Carta Magna de 2008. En ella existen artículos relacionado con el tema de estudio que dan luces sobre la visión que tiene Ecuador sobre este tema.

Al respecto, un artículo importante es el que se encuentra en la sección IV, que se refiere a cultura y ciencia. Allí vincula la identidad cultural, la cual es muy diversa en el Ecuador y está firmemente relacionada con el derecho a la educación y en el Art. 21 reza que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

De igual relevancia es el Art. 26, donde se afirma que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

En el mismo tono está el Art. 27, donde se puede leer que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Por último, y no menos importante está el Art. 28, donde se asegura que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y



no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Para cerrar, es también importante nombrar las leyes Concordantes con estos Artículo constitucionales: Código Civil, Código del trabajo, Código de niñez y adolescencia, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Secretaria Nacional de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Conclusiones y recomendaciones

La relación existente entre la Educación y el Trabajo Social que evidenciado en el solapamiento de algunas funciones que pueden estar en cualquiera de las dos disciplinas. Es fundamental que estas investigaciones para una planificación exitosa de desarrollo educativo cuente con la colaboración y participación de los trabajadores sociales porque la función de este trabajador social es radical, pues parte de los problemas y desafíos nacidos en las comunidades y este entorno es lo que va hacer posible que esa simbiosis de frutos.

Esto tiene que ver mucho con la interculturalidad que existe en El Ecuador. Es necesario una planificación basada en cada realidad cultural y no imponer un solo tipo de sistema educativo. Por ello, la incorporación en la planificación desde las esferas más altas de poder político el trabajador social debe hacer sentir tu preponderancia y así planificar desde esa subjetividad cultural un desarrollo amigable para cada uno de los ecuatorianos.

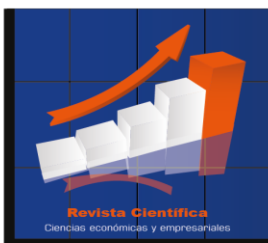
De igual manera, esta investigación debe ir de la mano en la investigación de la deserción escolar en todos sus niveles, en donde seguramente se encontraran problemas no culturales sino sociales e incluso económicos y en eso la labor del trabajador social va a encarar y solventar estos problemas por medio de diálogo, la adaptación de horarios o la distribución no diaria de las horas de clases, siempre en concordancia con cada realidad social.

De igual manera, es importante la multiplicación de los estudios de cuarto nivel sobre este tipo de investigaciones, pues sería interesante hacer una compilación de experiencias sobre este tipo de trabajo en equipo donde la diversidad cultural sea la protagonista y así tener pistas sobre la interacción que han dado en cada una de estas regiones.

En síntesis, la construcción de los ambientes educativos es tarea en conjunto, no se puede realizar desde la Capital sin tomar en cuenta todas estas diferencias que son las realidades de la comunidad. Y es menester de los ministros y otras instancias del poder público, tratar de planificar estrategias a corto, mediano y largo alcance donde la politiquería no perjudique al capital más importante de País: su gente.

Referencias

1. Álvarez, S. (2012). “Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo”. Honduras: REDUR IO.
2. Arias, F. (1998). Mitos y errores en la elaboración de tesis de proyectos de investigación. Editorial Episteme. Caracas.
3. Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. (5ta. ed.). Caracas. Editorial Episteme.
4. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001). “Estatuto de la Profesión de Diplomado/a en Trabajo Social / Asistente Social”.
5. Constitución de la República del Ecuador (2008). [Página web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
6. Corrales, S. (2014). Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo. Universidad de Valladolid . España.
7. García, C.(2014). Ambiente de aprendizaje: Su significado en educación preescolar. Revista de Educación y Desarrollo. Disponible en: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/29/029_Garcia.pdf
8. OIM, (2020). [Sitio oficial en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en:<https://www.iom.int/es>
9. Portugal, F y Carranco, S (2020). El desarrollo y la evolución del Trabajo Social en las Ciencias Sociales. [pagina web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en:Disponible: <http://aka->



cdn.uce.edu.ec/ares/w/facs/fcsh/Facultad/Pdf/EI%20desarrollo%20y%20la%20evoluci%C3%B3n%20del%20Trabajo%20Social.pdf

10. Pérez, J. y Merino, P. P(2016). [Página web en línea]. Consultado en 12 de enero de 2020. Disponible en: Definicion.de: Definición de trabajo social (<https://definicion.de/trabajo-social/>)
11. Rodriguez, W. (2019). Tácticas pedagógicas para estimular el aprendizaje en las instituciones educativas. Casa Editora del Polo. Manta.
12. RAE (2020). [sitio web en línea]. Consultado en 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://dle.rae.es/icono>
13. Rojas, B. (2010). Investigación cualitativa. (2ª ed.). Caracas. Fedupel.
14. Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/aboutun/>
15. Terranova, J., Mera, D., Cantos, Y. y Bermello, J.(2019). Introducción a la Educación Inicial. Casa Editora del Polo - Ecuador.

References

1. Álvarez, S. (2012). "An introduction to international development cooperation". Honduras: REDUR IO.
2. Arias, F. (1998). Myths and errors in the thesis development of research projects. Editorial Episteme. Caracas.
3. Arias, F. (2006). The research project. (5th ed.). Caracas. Editorial Episteme.
4. General Council of Official Associations of Graduates in Social Work and Social Workers (2001). "Statute of the Profession of Diploma in Social Work / Social Worker".
5. Constitution of the Republic of Ecuador (2008). [Online website]. Accessed January 8, 2020. Available at: <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
6. Corrales, S. (2014). Functions of Social Work in International Development Cooperation. University of Valladolid . Spain.

7. García, C. (2014). Learning environment: Its meaning in preschool education. *Education and Development Magazine*. Available at: http://www.cucs.udg.mx/journals/edu_desarrollo/anterior/29/029_Garcia.pdf
8. IOM, (2020). [Official online site]. Accessed on January 8, 2020. Available at: <https://www.iom.int/es>
9. Portugal, F and Carranco, S (2020). The development and evolution of Social Work in the Social Sciences. [online website]. Accessed January 8, 2020. Available at: Available: <http://aka-cdn.uce.edu.ec/ares/w/facs/fcsh/Facultad/Pdf/EI%20desarrollo%20y%20la%20evoluci%C3%B3n%20del%20Work%20Social.pdf>
10. Pérez, J. and Merino, P. P (2016). [Online website]. Accessed on January 12, 2020. Available at: Definicion.de: Definition of social work (<https://definicion.de/trabajo-social/>)
11. Rodriguez, W. (2019). Pedagogical tactics to stimulate learning in educational institutions. Polo Publishing House. Blanket.
12. RAE (2020). [website online]. Accessed January 8, 2020. Available at: <https://dle.rae.es/icono>
13. Rojas, B. (2010). *Qualitative research*. (2nd ed.). Caracas. Fedupel
14. United Nations. <http://www.un.org/es/aboutun/>
15. Terranova, J., Mera, D., Cantos, Y. and Bermello, J. (2019). *Introduction to Initial Education*. Polo Publishing House - Ecuador.